



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0001938/2011

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Dpto. de Geografía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2011; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de dicho Departamento avala dicha renovación interina;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;
- Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;
- Que el Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de febrero de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del Dpto. de GEOGRAFIA, en los cargos, cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE CARTOGRAFÍA

ACTIS DANNA, Rubén- Leg. 40672-- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva

TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

FERNÁNDEZ, Silvana-Leg. 35890- Profesora Titular de dedicación semi- exclusiva

INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO

VALIENTE, Silvia- Leg. 40947 –Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL.

DEL SUELDO, Ruben- Leg. 40677- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I (URBANA)

VALDÉS, Etela- Leg. 23045 - Profesora Adjunta de semi-dedicación (Afectando partida creada por R. Rectoral N° 172/11).

OMAR, Diego- Leg. 41395- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva

GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL

BUFFALO, Luciana- Leg. 40696- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

VAUDAGNA, Norma Leg. 41036 –Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL II (Rural)

IRAZOQUI, Cecilia-Leg.41954-Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0001938/2011



//

EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA

LLORENS, Santiago – Leg. 40550 – Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva

ARTICULO 2º. DISPONER que los docentes que a continuación se detallan, tengan como carga anexa las cátedras que en cada uno de ellos se indica, a partir del **01 de abril de 2011** y hasta el **31 de marzo de 2012**:

ACTIS DANNA, Rubén -Leg. 40672 - a cargo del dictado de la Seminario de Información Geográfica, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía.

TECCO, Claudio -Leg. 28866- a cargo del dictado del Seminario de Gestión Territorial y del Seminario de Organización Territorial I (Urbana), como carga anexa a su cargo del IIFAP.

VALIENTE, Silvia-Leg.40947- cumplir funciones de Profesora Asistente en Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de semi-dedicación de Introducción al Pensamiento Geográfico.

OMAR, Diego-Leg.41395- cumplir funciones de Profesor Asistente en el Seminario de Gestión Territorial como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de semi-dedicación del Seminario de Organización Territorial.

BUFFALO, Luciana-Leg.40696- cumplir funciones de Profesora Asistente en Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de semi-dedicación de Geografía Económica y Social.

ARTICULO 3º. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2011, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 4º. ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2011-2012 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 5º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 6º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9/87 del H.Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0001938/2011



ARTICULO 7°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 34

tg.v.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades